CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

PROGRAMACIONES DOCENTES

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

DEPARTAMENTO

Música Antigua

ASIGNATURA

CLAVE

ÍNDICE

PROGRAMACIONES DOCENTES 3
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 3
I. INTRODUCCIÓN 3
II. OBJETIVOS DEL GRADO 4
III. METODOLOGÍA GENERAL 5
IV. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN 9
V. LA EVALUACIÓN CONTINUA 10
VI. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES DE ORQUESTA, BANDA, CONJUNTO . 14
VII. CRITERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES 17
VIII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE, ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO O AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES 19
IX. ASIGNATURA: CLAVE 20
1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA 20
2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA 21
3. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA 24
4. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA 26
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE ALUMNOS 28
6. CAPÍTULOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSO 29
CURSO PRIMERO EPM 29
A. OBJETIVOS 29
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 30
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 32
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 33
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 34
CURSO SEGUNDO EPM 35
A. OBJETIVOS 35
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 36
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 38
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 39
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 40
CURSO TERCERO EPM 41
A. OBJETIVOS 41

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 42
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 44
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 45
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 46
CURSO CUARTO EPM 47
A. OBJETIVOS 47
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 48
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 50
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 51
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 52
F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO 53
CURSO QUINTO EPM 55
A. OBJETIVOS 55
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 56
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 58
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 59
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 60
F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO 61
CURSO SEXTO EPM 63
A. OBJETIVOS 63
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 64
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 66
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 67
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 68
F. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA 69

PROGRAMACIONES DOCENTES
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

I. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y tienen por finalidad, según se recoge en el artículo 45.1, "*proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.*" Dentro de las enseñanzas musicales se establecen tres grados o niveles: las enseñanzas elementales, las profesionales y los estudios superiores.

Las referencias normativas para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia son el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia y la Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las programaciones docentes, incluidas en el *Proyecto educativo* del centro, son los instrumentos mediante los que se concreta el currículo de las diferentes asignaturas adaptándolo al centro y a sus alumnos, en función de los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de dicho centro.

Para la elaboración de esta programación docente se ha tenido en cuenta la edad del alumnado con su desarrollo evolutivo, queriendo como principal objetivo proporcionarle una formación musical de carácter integral, procurando tanto una formación instrumental de calidad, que aúne el desarrollo de la técnica y de la expresividad musical, como una formación teórica que abarque los aspectos fundamentales de la música. Además, se pretende proporcionar la preparación que permita el acceso a los diversos estudios superiores relacionados con la música. Aunque el currículo se organiza en torno a las especialidades instrumentales, no se busca formar exclusivamente instrumentistas. La necesaria especialización tendrá lugar en los estudios superiores.

La sociedad actual necesita músicos con perfiles muy diferentes. Con esta programación docente se pretende adaptar el currículo a las diversas realidades musicales de la Región, así como a los recientes cambios sociales y culturales. Se ha estructurado de tal manera que proporcione una formación común a todos los jóvenes músicos, permitiendo a su vez con las asignaturas optativas su adecuación a las distintas especialidades y corrientes musicales. Se consolida la diversidad de las agrupaciones instrumentales al amparo de las asignaturas relacionadas con la práctica musical en grupo, al mismo tiempo que potencia la participación del alumnado en actividades musicales y culturales, considerándola parte importante de su formación. En cuanto a las asignaturas teóricas, trata de impulsar una metodología eminentemente práctica.

II. OBJETIVOS DEL GRADO

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a)	**Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos**
b)	**Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.**
c)	**Analizar y valorar críticamente la calidad de la música**
d)	**Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.**
e)	**Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.**
f)	**Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música**
g)	**Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.**

Y en su artículo 3 el mencionado decreto, añade los siguientes objetivos:

a)	**Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida**
b)	**Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos**
c)	**Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.**
d)	**Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.**
e)	**Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.**
f)	**Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación**
g)	**Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.**
h)	**Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.**
i)	**Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación**
j)	**Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.**
k)	**Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.**
l)	**Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.**

III. METODOLOGÍA GENERAL

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un determinado fin: los objetivos. Para la presente programación docente se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo:

1	**Partir de los conocimientos previos del alumno.** El profesor debe saber cuál es la situación inicial del alumno, y partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de los conocimientos construidos anteriormente avanzar en la construcción de nuevos aprendizajes.
2	**Atender a la diversidad.** Los alumnos al comenzar sus estudios musicales tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje, intereses y motivación son distintos en cada alumno. Por ello se han de buscar estrategias didácticas diversas para dar respuesta a estas diferencias individuales.
3	**Construcción de aprendizajes significativos**, útiles para realizar nuevos aprendizajes. La intervención educativa debe tener como objetivo prioritario que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender, dar las herramientas al alumno para que sea capaz de aprender por sí solo: hábitos de estudio, memoria comprensiva).
4	**Funciones del profesor:** las más importantes son la función programadora; tiene que organizar la acción educativa, la motivadora; estimulando al alumno para que alcance los objetivos propuestos, incrementando la eficacia del trabajo y la informadora; orientar, abrir paso en el camino que conduce a los objetivos.
5	**Interacción Profesor-Alumno.** El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe esforzarse por dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable, activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

Metodología general en situación de semipresencialidad o de no presencialidad.

1. **Definición de escenarios semipresenciales y escenarios no presenciales en la actividad lectiva del Conservatorio de Música de Murcia.**
   - Semipresencialidad o enseñanza mixta:
     El alumnado recibe sus clases para una asignatura en concreto o para la totalidad de ellas en alternancia entre clase presencial en el centro y clase telemática a través de alguna de estas posibilidades, según la asignatura:
     - Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales, ya sea al mismo tiempo que otros alumnos reciben la clase de forma presencial o teniendo acceso a una clase presencial grabada;
     - Videoconferencia en directo en asignaturas individuales;
     - Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias, siguiendo las pautas del profesorado que pueden ser comunicadas telemáticamente en soporte escrito (por ejemplo, por email o a través

de una plataforma de gestión del aprendizaje como Google Classroom) y/o empleando medios audiovisuales (por ejemplo, enviando breves vídeos con explicaciones de aspectos concretos y con propuestas de ejercicios). Estas pautas incluirán la asignación de tareas al alumno y la evaluación continua de las mismas por parte del profesorado.

La periodicidad de la semipresencialidad puede establecerse diferentemente en función de las características de cada asignatura y las limitaciones de aforo (por ejemplo, dar clase presencial una semana de cada dos, asistir dos semanas a clase presencial y una tercera realizar tareas telemáticamente, etc.), así como en función del nivel de riesgo que la asistencia al centro pueda entrañar para el alumnado, debiendo en todos los casos ser autorizada la propuesta de semipresencialidad por el equipo directivo y, en su caso, por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

- No presencialidad o enseñanza a distancia:
  El alumnado recibe sus clases para una asignatura en concreto o para la totalidad de ellas telemáticamente sin estar presente en ningún momento en el centro, ya sea a través de:
  - Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad;
  - Videoconferencia en directo en asignaturas individuales, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad;
  - Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad.

2. Consideraciones generales.

Ante un escenario de semipresencialidad o de no presencialidad en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro motivado por circunstancias sanitarias relacionadas con la COVID-19, el profesorado continuará impartiendo clases al alumnado teniendo en cuenta las características de la asignatura a su cargo, los acuerdos de su departamento, las orientaciones del Equipo directivo y las directrices de la Consejería de Educación y Cultura, así como las circunstancias personales y materiales del centro, del alumnado y las propias del profesorado, atendiendo además a las siguientes variables:

- En el caso de **alumnado que NO autorice VIDEOCONFERENCIAS** el profesorado y el alumnado continuarán con las clases según se describe más abajo en el epígrafe 3.3. “Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias”.
- En el caso de **alumnado que SÍ autorice VIDEOCONFERENCIAS** el profesorado y el alumnado continuarán con las clases a través del formato que acuerden que podrá combinar uno o varios de los epígrafes descritos más abajo:
  - 3.1. Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales;
  - 3.2. Videoconferencia en directo en asignaturas individuales;
  - 3.3. Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias.

3. Pautas específicas.

A continuación se describen las pautas a tener en cuenta para continuar con la impartición de clases al alumnado en situaciones de semipresencialidad y de no presencialidad.

3.1. Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales:

- Se utilizará preferentemente Meet, en el entorno Gsuite;
- Se podrán utilizar otras aplicaciones como Zoom, Facetime, WhatsApp, directo de Instagram, u otras que resulten adecuadas y accesibles al alumnado, familias y profesorado;

- Las aplicaciones que se utilicen serán en versión gratuita. No se podrá obligar al alumnado o a las familias a adquirir aplicaciones en versión de pago;
- Las clases se realizarán en el horario habitual de clase asignado al alumnado;
- En caso de tener que realizarse la clase en un horario diferente al habitual:
  - Será acordado con el alumnado y las familias sin provocar solapamientos con otras asignaturas del conservatorio, ni con las enseñanzas obligatorias u oficiales;
  - Se informará a Jefatura de estudios del cambio de hora;
  - Se dejará constancia en Amadeus, en el Diario de clases, de cada una de las sesiones realizadas fuera de horario.

3.2. Videoconferencia en directo en asignaturas individuales:

- Son aplicables las mismas pautas que para las videoconferencias en directo o diferido en las asignaturas grupales.

3.3. Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias.

El profesorado utilizará o combinará alguna de las siguientes herramientas para la comunicarse con el alumnado y las familias:

- Gsuite en @murciaeduca:
  - Gmail. Se utilizará el correo electrónico @murciaeduca.es por parte del profesorado, y el @alu.murciaeduca.es por parte del alumnado y familias;
  - Drive. Se podrá usar para compartir y almacenar las tareas del alumnado;
  - Formularios de Google. Podrá emplearse para tareas de evaluación;
  - Classroom. Podrá utilizarse para crear un aula virtual, enviar tareas, hacer preguntas, subir contenidos, crear foros de debate, responder al alumnado, etc.
- Otras aplicaciones en versión gratuita (no se podrá obligar al alumnado o a las familias a adquirir aplicaciones en versión de pago):
  - WhatsApp, TokApp, Telegram y otros programas de mensajería podrán ser de utilidad para el contacto rápido con las familias y el alumnado;
  - Acapella Maker, Audacity y otros programas y aplicaciones específicamente musicales podrán ser utilizados en función de las necesidades de cada asignatura.

4. Grabación y emisión de imágenes

Deberán ser tenidas en cuenta las siguientes pautas al respecto de la grabación y emisión de imágenes contenidas en la *Resolución de 22 de junio de 2020, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del plan de continuidad de la actividad educativa 2020-21 en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia*:

- En caso de que la emisión o grabación de imágenes sean necesarias para asegurar la objetividad del proceso de evaluación del alumnado, esta se limitará al mínimo indispensable para el fin perseguido, siendo informado previamente el alumnado, o sus padres o tutores en caso de minoría de edad;
- Se recabará consentimiento expreso del alumnado mayor de 14 años, o de sus tutores legales si son menores, para la difusión o publicación de las grabaciones. Así mismo se informará a los alumnos o sus familias que si desean grabar la sesión docente o de evaluación, deben saber que su uso ha de limitarse exclusivamente al ámbito personal y familiar, siendo los autores y receptores de las grabaciones los únicos responsables de un eventual uso inadecuado de las mismas, como puede ser la publicación de contenido audiovisual sin el consentimiento de personas ajenas que figuren en el mismo;
- Se deberá evitar la grabación del entorno doméstico en el que se encuentra el alumno, ya que puede resultar una medida desproporcionada para los fines que se pretenden por parte del centro educativo, que deberá diseñar pruebas que permitan valorar los conocimientos del alumno sin invadir o sobreexponer su esfera íntima.

5. Ejemplos de tareas del alumnado.

Las tareas que el alumnado realizará en un escenario de semipresencialidad o de no presencialidad, impliquen o no el uso de videoconferencias, podrán ser, entre otras, las siguientes:

- Interpretaciones en directo (videoconferencia) del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso, así como ejercicios relacionados con ellos que el profesorado crea conveniente;
- Grabaciones de audio del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso;
- Grabaciones de audio y vídeo del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso, así como ejercicios relacionados con ellos que el profesorado crea conveniente;
- Ejercicios escritos (dictados musicales, comentarios de audición, comentarios de texto, formularios, encuestas, etc.);

Cualquier otra tarea que, respondiendo a las características particulares de la asignatura, esté reflejada en la programación y conduzca al cumplimiento de los objetivos y contenidos que aparecen en dicha programación (juegos, visionado de vídeos, escucha de grabaciones, consulta de documentos, visita de páginas web, etc.).

IV. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN

Según el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, y el Decreto n.º126/2021 por el que se modifica el anterior:

Artículo 14.- Evaluación y calificaciones.

1	La evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación.
2	La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3	La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
4	La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5	El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
6	El profesor tutor informará personalmente y por escrito a sus alumnos, y en el caso de los menores de edad a sus padres o representantes legales, sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.
7	La evaluación y calificación final del alumnado se realizará entre los meses de mayo y junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
8	Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto [perfil A, 30 minutos; perfil B, 15 minutos]. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final. La comisión de coordinación pedagógica de cada centro acordará el valor porcentual que sobre la calificación final tendrá dicho recital, que no supondrá nunca más del veinte por ciento de ésta.
9	Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
10	La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.
11	Se realizarán pruebas extraordinarias en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta, así como cualquier otra asignatura optativa con características análogas a las mencionadas. Los centros docentes planificarán y realizarán las oportunas pruebas extraordinarias, una vez finalizadas las actividades lectivas, para el alumnado que haya obtenido calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Artículo 15.- Promoción.

1	Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso superior. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de la asignatura no superada.
2	Los centros incluirán en el proyecto educativo las actividades de apoyo y recuperación, y coordinarán los recursos necesarios para realizarlas.
3	La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4	Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

Artículo 16.- Límites de permanencia.

1	El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de Música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.
2	Se podrá, con carácter excepcional, ampliar en un año el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.
3	El órgano que corresponda de la Consejería de educación podrá conceder dicha ampliación a solicitud del interesado o la persona que legalmente lo represente. Para ello, deberá justificar la situación adecuadamente y tendrá que contar con el informe favorable de la dirección del centro.

Artículo 17.- Titulación.

1	Los alumnos y las alumnas que hayan superado las Enseñanzas Profesionales de música obtendrán el título profesional de Música, en el que constará la especialidad cursada.
2	Los alumnos y las alumnas que finalicen las Enseñanzas Profesionales de Música obtendrán el título de bachiller si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

V. LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música:

Artículo 2.- Aplicación de la evaluación continua.

1	**La aplicación de la evaluación continua** requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización, por su parte, de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. Dicha asistencia se considerará especialmente en el caso de asignaturas de práctica instrumental de grupo, dada la importancia que, para alcanzar sus objetivos, tiene la continuidad del trabajo en las diversas agrupaciones.
2	**La falta de asistencia a clase** de modo reiterado dificulta y puede imposibilitar la aplicación de la evaluación continua, impidiendo asimismo la aplicación correcta de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Cada profesor registrará las faltas de asistencia del alumnado a su cargo.
3	Por otra parte, resulta necesario que el docente controle de manera sistemática el proceso de evaluación continua. Con este fin, se establecen el **diario de clase** y el registro de evaluación continua como documentos básicos de seguimiento de la evaluación.
4	La aplicación correcta de la evaluación continua implica la adecuación de la programación docente a la evolución del proceso educativo así como permite la incorporación de las medidas necesarias para rus mejora en cualquier momento del proceso.
5	Las sesiones de evaluación permiten la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente, conjunto de profesores que imparten clase al alumno, en momentos concretos del proceso previamente establecidos.

Artículo 3.- Imposibilidad de aplicación de la evaluación continua.

1	**No se podrá llevar a cabo la evaluación continua** en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al **20% del total anual de horas de dicha asignatura**. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua.
2	Las programaciones docentes contendrán el **procedimiento sustitutivo de evaluación**, que deberá adecuarse a la idiosincrasia de cada asignatura.
3	**Se perderá el puesto escolar** si no es posible aplicar la evaluación continua, debido a faltas no justificadas, en la mitad de las asignaturas que constituyen un curso. A este respecto, el número será el establecido en el apartado 1 del presente artículo. La pérdida del puesto escolar quedará reflejada en el expediente académico personal del alumno.
4	**Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas**, contabilizadas según lo establecido en el apartado 1, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con el alumno y su familia, recabe la información, a su vez, de todo lo incluido en este artículo. El registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

CUADRO ORIENTATIVO FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO en un curso lectivo de 33 semanas.			
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA			
ASIGNATURAS y horas semanales	**Horas en el CURSO**	**10 % de horas**	**20% de horas**
Asignaturas de ½ h. semanal. Piano complementario	16'5 h.	**1,5 h.** **(3 sesiones)**	**3,5 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 1 h. semanal. Acompañamiento Historia Bajo continuo Idiomas Conjunto de 1h. Música de Cámara Guitarra aplicada Optativas	33 h.	**3 h.** **(3 sesiones)**	**7 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 1 ¼ h. semanal. Instrumento y Canto de 1º a 4º EPM y 5º y 6º Opc. B. (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante)	41'25 h.	**4 h.** (Ej. 4 clases de ½ h. y 4 clases individuales.)	**8 h.**
Asignaturas de 1 ½ h. semanal. Análisis, Coro de Profesional, Orquesta/Banda/Conjunto de 1 ½ h.	49'5 h.	**4'5 h.** **(3 sesiones)**	**10'5 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 2 h. de asistencia en <u>un</u> solo día. Orquesta/Banda/Conjunto de 2 h. Lenguaje Musical	66 h.	**6 h.** **(3 sesiones)**	**13 h.** **(6 sesiones)**
Asignaturas de 2 h. de asistencia en <u>dos</u> días. Instrumento y Canto de 5º y 6º Opción A (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante) Lenguaje Musical Armonía Fundamentos de Composición	66 h.	**7 h.**	**14 h.**

ACCCIONES A REALIZAR POR EL PROFESORADO (resumen artículo 3).

- **10% de las faltas del curso:** Informar al profesor tutor para que contacte con el alumno y su familia, en caso de menor de edad.
- **20% de las faltas del curso:**
  - No se podrá llevar a cabo la evaluación continua. Se aplicará el Procedimiento Sustitutivo de la Evaluación Continua, establecido en la programación de la asignatura.
  - Posibilidad de perder el puesto escolar.

Artículo 4.- Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

a) Datos identificativos del alumnado.
b) Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
c) Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas.
d) Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.

e) Recital de sexto curso: realización y calificación.
f) Prueba extraordinaria: realización y calificación.
g) Calificaciones emitidas por el profesor.
h) Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
i) Entrevistas mantenidas con el alumno y sus padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
j) En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones.

Artículo 7.- Sesiones de evaluación

3	Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo.

Artículo 24.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1	**Procedimientos de evaluación** son todas aquellas estrategias planificadas y utilizadas por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje.
2	Se entiende por **instrumento de evaluación** cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
3	Los profesores facilitarán a los alumnos y, en su caso, a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
4	Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

VI. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES DE ORQUESTA, BANDA, CONJUNTO

El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales, establece la asignatura de Orquesta como propia de las especialidades:

- Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Percusión, Arpa, Trompa, Trompeta, Tuba, Trombón, Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo

Establece la asignatura de Banda como propia de las especialidades:

- Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Percusión, Trompa, Trompeta, Tuba, Trombón y Contrabajo

Y establece la asignatura de Conjunto como propia de las especialidades:

- Acordeón, Arpa, Clave, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa, Órgano, Percusión, Piano y Saxofón.

Según los acuerdos de la CCP de fecha 31 de octubre de 2012, basándose en el Real Decreto 1577/2006, en el Conservatorio de Música de Murcia se acuerda favorecer la integración en las formaciones de Orquesta, de Banda o de Conjunto de alumnado de especialidades en la que la asignatura Orquesta o Banda o Conjunto no aparezca en el currículo. Ello se hará siempre que el repertorio que se aborde en la Orquesta, la Banda o el Conjunto en cuestión requiera la participación de una especialidad, produciéndose en ese caso, en una nomenclatura pedagógica, una atención a la diversidad.

En el expediente de cada alumno constará la asignatura que proceda.

Quedará reflejada en la programación de la asignatura, qué agrupación recibe alumnado de otras asignaturas, así como en el REC la correspondiente atención a la diversidad.

La jefatura de estudios será la responsable de la asignación de alumnado a cada agrupación.

De producirse movilidad a lo largo del curso entre agrupaciones por necesidades del repertorio, será la Jefatura de estudios la responsable de coordinar los procesos de evaluación y calificación.

Profesor de apoyo.

Las formaciones contarán en su caso con profesores de apoyo bien para la realización de seccionales o bien como integrantes de las formaciones.

Puestos de atril

Los puestos en los atriles de cada formación serán designados por el profesor responsable de la asignatura. Se podrá contar con la aportación de los diferentes departamentos. En las especialidades en las que sea posible se rotará anualmente el alumnado para que puedan formar parte de ellas el mayor número de estos.

Movilidad de alumnado entre formaciones

Cuando el repertorio de una formación precise la incorporación de alumnado de otra podrá contar con ese alumnado.

Repertorio Solista

La CCP, previa consulta a los departamentos, podrá arbitrar mecanismos para seleccionar alumnado del centro que pueda tocar repertorio de concierto como solista con cualquier formación.

Periodos lectivos

De acuerdo con el punto 2 del Anexo I del Decreto 75/2008, las clases de determinadas formaciones de Orquesta, Banda y Conjunto, se podrán ampliar en un máximo de 30 minutos, teniendo en cuenta las plantillas de las agrupaciones y el repertorio programado.

En el caso de las agrupaciones de Conjunto que tengan alumnado de diversas especialidades y cuya asignación horaria mínima sea de 1 hora en unos casos y de 1 hora y media en otros, se ampliará a 1 hora y media.

En momentos de sobrecarga lectiva del alumnado a lo largo del curso, a solicitud de los directores de las agrupaciones, podrá darse por concluido el trabajo de la evaluación de una

agrupación si efectivamente en ese momento ya se ha alcanzado el mínimo de horas lectivas correspondientes a la evaluación, facilitando así la preparación de audiciones y exámenes del alumnado.

Actuaciones

Todas las formaciones grupales tendrán actuaciones dentro y fuera del centro que serán coordinadas por la Vicedirección y los directores de las formaciones.

Repertorio e instrumental

El centro velará porque cada agrupación cuente con el instrumental y repertorio necesarios, siendo responsables de programar su uso y mantenimiento de forma conjunta el Secretario del centro y los directores de las formaciones.

Evaluación

La convivencia en un mismo grupo de alumnado de distintos cursos va a ser lo normal. Si bien los objetivos esenciales serán los mismos independientemente del curso, su evaluación y calificación se ajustará en cada caso. Un mismo objetivo en un curso inferior podrá partir del conocimiento y apreciación del objetivo, y en el último curso del dominio de éste.

Formaciones

Para realizar el diseño de las formaciones se tiene en cuenta la plantilla de alumnos global del centro, sus niveles, el repertorio que se puede abordar y con ello se forman agrupaciones equilibradas. Cuando haya más de una formación similar, éstas podrán tener niveles diferentes aunque en todas ellas cuenten con alumnado que pueda liderar cada una de sus cuerdas.

Las formaciones en el centro podrán ser las siguientes:

Una orquesta sinfónica.

- Incluirá una plantilla de cuerda equilibrada.
- Incluirá una plantilla de viento madera equilibrada sin doblar partes.
- Incluirá una plantilla de viento metal y percusión adecuada al repertorio a trabajar.
- Incluirá otros instrumentos si lo requiere el repertorio.
- Será la formación orquestal principal del centro.
- A esta formación se dirigirán los alumnos de más nivel de cada especialidad.

Una o más orquestas de cuerda o de cámara.

- Incluirán una plantilla de cuerda equilibrada.
- Podrá incluir una plantilla de viento u otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.
- Incluirá otros instrumentos si lo requiere el repertorio.
- Principalmente para el alumnado de cuerda serán formaciones puente hasta ser incluidos en la orquesta sinfónica.

Orquesta de Flautas

- Será una o más formaciones de alumnado de Flauta Travesera que no puedan ser absorbidos por otras formaciones.
- Incluirá una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

Una o más bandas.

- Incluirá una plantilla de viento madera, viento metal y percusión adecuada al repertorio a trabajar.
- Incluirá otros instrumentos si lo requiere el repertorio.
- El nivel del alumnado que componga cada formación, de existir más de una, podrá ser de distintos niveles.

Conjunto de Acordeón.

- Incluirá una plantilla de acordeonistas principalmente a la que se le podrá unir otros instrumentos si lo requiere el repertorio.

Conjunto de Guitarras.

- Incluirá una plantilla de guitarras principalmente a la que se le podrá unir alumnado de arpa y de otros instrumentos si lo requiere el repertorio.

Conjunto de Instrumentos de púa.

- Incluirá una plantilla de instrumentos de púa y guitarra principalmente a la que se le podrá unir alumnado de arpa y de otros instrumentos si lo requiere el repertorio.

Conjunto de Percusión.

- Será una o más formaciones que alberguen el mayor número de alumnos de Percusión de la especialidad al no poder ser absorbidos por otras formaciones.
- Podrá incluir una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

Conjunto de Saxofón.

- Será una formación de alumnado de Saxofón que debe contar con los diferentes instrumentos de la familia.
- Podrá incluir una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

Conjunto de Música Antigua.

- Será una o más formaciones de alumnado de las especialidades de Clave y Flauta de Pico que puedan desarrollar repertorio de Música Antigua.
- Incluirá una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

Conjunto de Piano.

- Será una formación de alumnado de Piano.

VII. CRITERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las *adaptaciones curriculares*. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. Varios hechos característicos se dan en los conservatorios con respecto a las adaptaciones curriculares:

a) las clases individuales.
b) la agrupación de alumnado de diferentes cursos y/o especialidades en un mismo grupo.

Ambas circunstancias por naturaleza producirán una inmediata necesidad de adaptación, ya sea como en el primer caso "diaria", ya que siempre nos debemos adaptar a las necesidades individuales de cada alumno, como en el segundo, que podrán marcarse dos tipos de necesidades:

a) Las necesidades del grupo, en cuanto a la variedad instrumental.
b) Las necesidades del grupo, en cuanto al nivel de cada alumno.

Las adaptaciones podrán ser "Adaptaciones *curriculares no significativas"* o *"Adaptaciones de acceso al currículo"* (Las *Adaptaciones significativas* no se dan en nuestras enseñanzas).

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones *afectivas* provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones *cognoscitivas* como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones *motrices (físicas*) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo:** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

VIII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE, ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO O AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES

Alumnado con asignatura pendiente

Si el profesor lo cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de refuerzo en la hora de tutoría del profesor o en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Actividades y medidas de apoyo o ampliación

- Si el profesor lo cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo o ampliación en la hora de tutoría del profesor o en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.
- Participar en cursos de perfeccionamiento.
- Participar en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado VII de la presente programación.

IX. ASIGNATURA: CLAVE

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

En la Región de Murcia la especialidad de Clave solo se contempla en el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, por lo que el alumnado que accede a la especialidad de Clave lo hace tras haber cursado Enseñanzas Elementales en la especialidad de Piano, generalmente.

La presente programación docente se presenta como el siguiente nivel de concreción del currículo.

2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de la Asignatura

A continuación se enumeran los objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de la asignatura según establece el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo *para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.*

Objetivos

a)	Conocer la historia y la literatura del clave y de los instrumentos afines de teclado que convivieron con él, así como sus formas musicales básicas.
b)	Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
c)	Aplicar la registración adecuada a las obras estudiadas atendiendo a consideraciones expresivas y estilísticas.
d)	Ornamentar, cuando proceda, las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
e)	Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, cambios de teclado, registración, etcétera).
f)	Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
g)	Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
h)	Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
i)	Interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
j)	Tocar en público.

Contenidos

1	Trabajo de las diferentes digitaciones según épocas y estilos.
2	Ejercicios encaminados a conseguir un buen control del instrumento y favorecer la automatización de las distintas dificultades técnicas.
3	Registración y cambios de teclado.
4	Estudio del bajo cifrado y su realización, improvisación y acompañamiento a partir de un bajo cifrado.
5	Práctica de la lectura a primera vista.
6	Estudio de la semitonia subintellecta.
7	Sistema hexacordal.
8	Conocimiento de los recursos y figuras retóricas de la época y su aplicación a la composición e interpretación de determinadas formas musicales.
9	Estudio de las danzas y evolución de la suite.
10	Interpretación del repertorio básico del clave que incluya reducciones orquestales realizadas por compositores de la época y el tratamiento dado al instrumento.
11	Iniciación a la interpretación de música contemporánea y sus grafías y efectos.
12	Conocimiento del funcionamiento del clave de pedales: su registración y técnicas especiales.
13	Estudio y práctica de las diversas afinaciones.

14	Técnicas básicas de mantenimiento del instrumento.
15	Conocimiento de los distintos tipos de clave, construcción y escuelas, así como su influencia en la literatura de las distintas épocas y estilos en cada país.
16	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17	Práctica de la lectura a vista.
18	Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
19	Práctica de conjunto.

Criterios de evaluación

1	Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz así como el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2	Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
4	Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
5	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
6	Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*
7	Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
8	Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
9	Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*

10	Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad para autocrítica.*
11	Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*

3. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

Principios metodológicos generales

La interpretación musical es la meta de la enseñanza musical, y es un hecho que en el resultado final se mezclan la idea del compositor y la personalidad del intérprete. El público que se aproxima a la obra de arte musical obtiene el mensaje a través de la interpretación. Lograr esto es solamente posible mediante una educación que desarrolle la personalidad del alumno, al mismo tiempo que su sensibilidad. A lo largo del aprendizaje, el profesor se constituye en un guía que ofrece soluciones concretas a problemas técnicos que puedan surgir en el momento del estudio. En ese sentido, se ayuda al alumno a escoger, sin anular su capacidad creadora y fomentando la búsqueda de diferentes soluciones. La programación expuesta en este escrito es abierta y flexible, e intenta adaptarse a las necesidades concretas de cada alumno; de ahí que se componga de ejercicios y obras concretas en orden de dificultad técnica. Una enseñanza de reciente creación en su base como es la del clave, carece aún de métodos para la iniciación de los niños. En todo caso, dados los evidentes nexos que en la base de la técnica unen al piano y al clave, resultan aplicables al clave ciertos métodos de piano.

Clases individuales.

En ellas, el profesor ha de conseguir una buena disposición del alumno hacia el instrumento, teniendo en cuenta la forma de sentarse, la colocación de las manos, la posición recta de la espalda, la relajación… se trabajará con las manos juntas de modo que el alumno adquiera la capacidad necesaria para coordinar ambas manos. Más tarde, el alumno realizará ejercicios que le permitan la coordinación y el control musical. Durante este período el alumno recibirá una formación más técnica y aprenderá esquemas musicales que le ayuden a entender las piezas que antes tocaba de modo intuitivo.

Planteamiento de las clases

Clase individual

- ***60 minutos:*** **1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º perfil B.**
- ***90 minutos:*** **6º perfil A.**

El presente esquema es sólo una guía para tener una buena organización del tiempo del que se dispone en clase. Tanto el alumno como el profesor se verán beneficiados si la sesión es progresiva en cuanto a la dificultad de los ejercicios a realizar y el esfuerzo físico necesario para ellos.

La duración de cada parte es orientativa y será adaptable las necesidades de cada alumno y a las circunstancias que rodean cada sesión.

- **PUESTA A PUNTO, 5 MINUTOS:**

  En este tiempo el alumno calienta la musculatura y prepara el material necesario para la sesión.
- **CALENTAMIENTO, 15 MINUTOS LOS CURSOS, EXCEPTO 6º PERFIL A 20 MINUTOS:**

  El alumno empieza a dar clase tocando lo que ha estudiado en casa, empezando por unas escalas, mecanismos, lectura a primera vista, etc.
- **PARTE INTERPRETATIVA, 35 MINUTOS TODOS LOS CURSOS, EXCEPTO 6º PERFIL A 60 MINUTOS:**

  Destinada al repertorio de métodos, estudios y obras que el alumno ha preparado en casa. Interpretación y corrección del repertorio abordando todos los aspectos que el profesor considere en el momento adecuados en relación con la sonoridad, técnica, ritmo y demás, y elaborando en clase ejercicios técnicos para trabajar en casa las dificultades técnicas generales o específicas que presenten las composiciones.
- **FINAL, 5 MINUTOS:**

  El profesor resume al alumno todo lo dicho durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la cual se anotarán los ejercicios específicos de

mecanismo, estudios, etc. que el alumno tiene que trabajar en casa para la siguiente sesión. Después recoge el instrumento.

El profesor en el transcurso de la sesión anotará en su Diario de Clase las observaciones que crea necesarias para la evaluación y calificación del alumno.

Metodología en situación de semipresencialidad o de no presencialidad.

Semipresencialidad

Las clases individuales serán impartidas alternando sesiones presenciales y sesiones telemáticas.

Clase individual

Las clases serán impartidas alternando sesiones presenciales y sesiones por videoconferencia.

- Es recomendable utilizar las aplicaciones Meet, Hangouts, Zoom o Classroom a la hora de impartir clases de forma telemática.
- Es esencial que tanto alumnos y profesores tengan un buen acceso a la red wifi y recursos óptimos de cámara y audio.
- Es recomendable utilizar el correo personal del alumnado (@alu.murciaeduca.es) y el personal del profesor (@murciaeduca.es) para compartir partituras y música. Además, el profesor podrá guiar al alumno en la búsqueda de partituras en páginas web como IMSLP o Steve Hendricks Recorder.
- Como recurso para la profundización de contenidos, el docente podrá recomendar al alumnado vídeos y audios de las obras a tratar en las clases a través de plataformas digitales como Youtube o Spotify.
- El procedimiento de enseñanza será igual que en clases presenciales, de acuerdo a la programación de la asignatura. Para garantizar la correcta transmisión e interiorización de conocimientos, el profesor podrá intercambiar con el alumno grabaciones de audio y video de cada interpretación.

No presencialidad.

Las clases individuales serán impartidas a través de medios telemáticos según se ha descrito en el apartado anterior.

4. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado 20% del total anual de horas de la asignatura:

Cuando el profesor no tenga suficientes elementos de juicio para poder evaluar al alumno dentro de la evaluación continua y según estipula la normativa por falta de asistencia a clase, se utilizará el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua que consistirá en:

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Para los cursos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, a lo largo del curso, y 6º durante la 1ª y 2ª evaluación, la prueba consistirá en la interpretación de 2 composiciones:

- ***Composición 1, de memoria.***
- ***Composición 2.***

Las obras serán elegidas por el profesor de las que pertenezcan al repertorio de su curso.

Para 6º durante la 3ª evaluación la prueba será igual a todo lo definido en el apartado "*F. Prueba extraordinaria*" del curso 6º EPM de la presente programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para este curso se utilizarán los que aparecen con el número 4, 6 y 7.

4	Interpretar piezas musicales de memoria.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	
40	**Composición 1, de memoria.** 4. Interpretar piezas musicales de memoria. 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
60	**Composición 2.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor, teniendo en cuenta los criterios aplicables a este tipo de prueba, procederá a obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas. Para ello los criterios utilizados serán puntuados de 0 a 10 y a continuación se aplicará realizará la media aritmética para obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas.

La **Calificación Final,** será la resultante de aplicar la ponderación establecida para cada composición, y será expresada con un número entero, sin decimales, para lo cual se aplicará el

redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE ALUMNOS

En las audiciones todos los alumnos de la asignatura presentarán el material trabajado en cada periodo del curso, tanto individual, (piezas en forma de solos, dúos y tríos), como colectivo, (piezas en grupos más numerosos). Las franjas de tiempo para su realización serán propuestas por el equipo directivo en cada evaluación y, a partir de ahí, los profesores de cada especialidad concretarán con el vicedirector días y horas.

La CCP aprobó a lo largo del curso 2008 – 2009 lo siguiente sobre las audiciones en el centro:

Todo el alumnado de las Enseñanzas Elementales de 1º y 2º realizará al menos una audición por curso. Todos los de las Enseñanzas Elementales de 3º y 4º y los de 1º a 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos dos audiciones con piano por curso en los trimestres primero y segundo. Todos los de las Enseñanzas Profesionales de 5º y 6º realizarán al menos tres audiciones por curso repartidas entre cada uno de los trimestres. Los de 6º EPM realizarán un "Recital Fin de Grado de las Enseñanzas Profesionales" según lo regulado específicamente en el Decreto 75/2008 de 2de mayo. Este número de audiciones mínimas aparecerá en todas las programaciones del centro.*

*según la especialidad será acompañando por pianista o clavecinista en el caso de ser necesario.

Además se propone para el presente curso a realizar en función de la disponibilidad humana y material:

- Asistencia a audiciones de esta u otra especialidad programadas en el centro.
- Asistencia fuera del centro (con la autorización pertinente) a manifestaciones artísticas (asistencia a conciertos, teatro, museos…) o cursos que el profesor tutor considere apropiados.
- Preparación y presentación de alumnos del centro a concursos de interpretación.
- Cursos de perfeccionamiento, impartidos por un profesor de interés.
- Adquisición de conocimientos de afinación. El alumno aprenderá a mantener el clave bien afinado, a la vez que los principales temperamentos y afinaciones: pitagórica, mesotónico de ¼ de tono y temperamentos irregulares del Barroco (Valotti y Werckmeister).Clases individuales a los alumnos, impartidas por un profesor del centro distinto al suyo.
- Clases colectivas a cargo de los profesores del centro dirigidas a los alumnos de enseñanza profesional con temáticas relacionadas con la asignatura o especialidad como el mantenimiento del clave. Siendo el clave un instrumento que requiere un cuidado especial (cuerdas que se rompen, cambio de plectros, control de la humedad ambiental…), el alumno aprenderá las acciones básicas para un correcto mantenimiento del instrumento
- Audiciones de intercambio con alumnos de otros centros.
- Audiciones de disco comentadas, (podrá ser también parte de una clase colectiva).
- Planificación de audiciones con planteamiento didáctico, (explicación de las características de los instrumentos, de las piezas, programas monográficos de autores o estilos, o cualquier otra temática a determinar). Para esta actividad se hace necesaria la colaboración entre departamentos.
- Exposición de instrumentos: las familias instrumentales, instrumentos de otras culturas, etc.

6. Capítulos de la programación docente por curso

CURSO PRIMERO EPM

A. Objetivos

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Adoptar una **posición correcta del cuerpo** (brazo, antebrazo, mano) y tomar consciencia de la importancia de la relajación para poder realizar movimientos con naturalidad y mínimo esfuerzo.
2	Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el **estudio**.
3	Comenzar a controlar los diferentes tipos de **articulación** por medio de la longitud de las notas dentro de su duración (ya no es la diferencia entre sttaccato-legato-non legato sino la longitud de cada nota según la importancia que tiene dentro de un motivo o frase).
4	Comprender el porqué de la **digitación** y comenzar a aplicarla.
5	Comprender los elementos que componen el **análisis técnico y musical** de una obra (ver apartado de Contenidos).
6	Ejercitar la **memoria** por medio de dicho análisis (sobre todo haciendo hincapié en el desarrollo armónico), e interpretar una de las piezas de cada audición de memoria.
7	Trabajar los **ornamentos** tanto técnica (independencia, rapidez y relajación de dedos) como musicalmente (diferentes signos, concepto de adorno, significado en la frase).
8	**Interpretar en público** un programa (ver Repertorio) en el que se incluyan los contenidos del curso y conseguir diferenciar los estilos.
9	Desarrollar la capacidad de **lectura a vista**.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO PRIMERO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que se relaciona:

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Control muscular de los movimientos y relajación.
2	Perfeccionamiento de los elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
3	Utilización de diferentes ataques como elemento de la expresión musical.
4	Estudio de escalas mayores y ejercicios con problemas técnicos concretos.
5	Iniciación en la comprensión de estructuras musicales sencillas.
6	Entrenamiento para ser capaz de tocar 20 compases de memoria.
7	Iniciación al estudio de ornamentación según los diferentes estilos.
8	Repertorio y protocolo de actuación
9	Lectura a primera vista.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

3	• Perfeccionamiento del toque enérgico y con peso. • Control de la relajación una vez pulsada la tecla. • Apreciación auditiva de las diferencias del toque en el clave. • Utilización de forma musical de los diferentes tipos de toque.
4	Estudio de escalas mayores y menores, también ejercicios con problemas técnicos concretos.
5	Iniciación en la comprensión de estructuras musicales con cierta complejidad.
6	Entrenamiento para ser capaz de tocar 40 compases de me memoria.

TERCERA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

3	• Perfeccionamiento del toque enérgico, legato, y con combinaciones de diversas articulaciones. • Control de la relajación una vez pulsada la tecla, al bajar y al subir el dedo. • Apreciación auditiva de las diferencias del toque en los dos teclados del clave. • Utilización del ataque como medio de expresión.
5	Iniciación en la comprensión de los ostinatos.
6	Entrenamiento para ser capaz de tocar al menos 60 compases de me memoria.
7	Aplicación y comprensión de la ornamentación según los diferentes estilos.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO PRIMERO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 1º			
TITULO	**1ª EVALUACIÓN**	**2ª EVALUACIÓN**	**3ª EVALUACIÓN**

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO PRIMERO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mostrar actitud positiva hacia la música y el instrumento.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
2	Mostrar capacidad para interpretar en público con seguridad.
	Objetivos asociados: 8.
3	Demostrar capacidad para superar progresivamente problemas técnicos concretos.
	Objetivos asociados: 2, 5.
4	Interpretar piezas musicales de memoria.
	Objetivos asociados: 6.
5	Mostrar evolución de la capacidad de lectura a primera vista.
	Objetivos asociados: 9.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
	Objetivos asociados: 7.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
	Objetivos asociados: 3, 4.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO PRIMERO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación del tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza los objetivos	*1-4*
Alcanza los objetivos	*5-6*
Supera los objetivos	*7-10*

100%	
	1. Adoptar una **posición correcta del cuerpo** (brazo, antebrazo, mano) y tomar consciencia de la importancia de la relajación para poder realizar movimientos con naturalidad y mínimo esfuerzo.
	2. Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el **estudio**.
	3. Comenzar a controlar los diferentes tipos de **articulación** por medio de la longitud de las notas dentro de su duración (ya no es la diferencia entre sttaccato-legato-non legato sino la longitud de cada nota según la importancia que tiene dentro de un motivo o frase).
	4. Comprender el porqué de la **digitación** y comenzar a aplicarla.
	5. Comprender los elementos que componen el **análisis técnico y musical** de una obra (ver apartado de Contenidos).
5	6. Ejercitar la **memoria** por medio de dicho análisis (sobre todo haciendo hincapié en el desarrollo armónico), e interpretar una de las piezas de cada audición de memoria.
	7. Trabajar los **ornamentos** tanto técnica (independencia, rapidez y relajación de dedos) como musicalmente (diferentes signos, concepto de adorno, significado en la frase).
	8. **Interpretar en público** un programa (ver Repertorio) en el que se incluyan los contenidos del curso y conseguir diferenciar los estilos.
5	9. Desarrollar la capacidad de **lectura a vista**.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO PRIMERO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

COMPOSICIÓN	AUTOR	EDITORIAL
Dos invenciones a dos voces y dos pequeños preludios y fugas.	Bach, J. S.	
Dos piezas de suites de autores franceses:		
Le réveil-matin	Couperin, F.	
Tambourin	Rameau	
Le coucou	D'Aquin	
Rondeaux en Ut majeur	Duphly	
Dos sonatas bipartitas de autor ibérico:	Scarlatti, Soler, etc.	
Una pieza sencilla del repertorio isabelino:		
The primrose & The Fall of the leave.	M. Peerson, Almaine (extr. de Elizabeth Rogers Hir Virginall Booke, ms. de 1656) de R. Johnson	

CURSO SEGUNDO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Mostrar un grado de desarrollo, dentro de las exigencias de este nivel, que permita abordar los distintos **tipos de escritura** en un instrumento polifónico, como es el clave.
2	Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para **solucionar problemas** técnicos y musicales.
3	Adquirir conocimientos sobre los diferentes tipos de **digitación**, así como su repercusión en la articulación.
4	Conocer el **repertorio** que abarca la literatura clavecinística.
5	Conocer la grafía de la **ornamentación** y sus peculiaridades según el estilo.
6	Interpretar de **memoria** las obras del repertorio.
7	Controlar los **movimientos del cuerpo** para llegar a una buena calidad de sonido.
8	Práctica del **contrapunto**.
9	Comenzar a controlar los diferentes **tipos de articulación** por medio de la longitud de las notas dentro de su duración (ya no es la diferencia entre sttaccato-legato-non legato sino la longitud de cada nota según la importancia que tiene dentro de un motivo o frase).
10	Trabajar los **ornamentos** tanto técnica (independencia, rapidez y relajación de dedos) como musicalmente (diferentes signos, concepto de adorno, significado en la frase).

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO SEGUNDO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que se relaciona:

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Práctica e interpretación del repertorio.
2	La autonomía en el estudio
3	Escalas en todas las tonalidades mayores.
4	• Práctica de conjunto. Iniciación al bajo continuo. • Práctica de la lectura a primera vista
5	Investigación sobre la ornamentación
6	Entrenamiento de la memoria.
7	Control muscular de los movimientos. Relajación.
8	El contrapunto
9	Confirmación sobre el trabajo de los diferentes ataques. Control del toque.
10	Ejercicios de trinos.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

3	Escalas en todas las tonalidades menores.
4	Aplicación de los conocimientos del bajo continuo.
5	Teoría de la ornamentación.
6	Práctica para tocar al menos 40 compases de memoria.
7	Control de la relajación a la hora de interpretar.
9	Confirmación sobre el trabajo de los diferentes ataques. Control del toque enérgico y suave.
10	Ejercicios de trinos dobles y prolongados, port de voix y grupeto.

TERCERA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

3	Escalas mayores y menores.
5	Teoría de la ornamentación dependiendo de cada estilo.
6	Práctica para tocar al menos 60 compases de memoria.
7	Control de la relajación muscular y del resto del cuerpo.
9	Confirmación sobre el trabajo de los diferentes ataques. Control del toque enérgico, suave y combinaciones de diversos toques.
10	Ejercicios de trinos con apoyatura.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO SEGUNDO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 2º			
TITULO	**1ª EVALUACIÓN**	**2ª EVALUACIÓN**	**3ª EVALUACIÓN**

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO SEGUNDO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mostrar actitud positiva hacia la música y el instrumento.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
2	Mostrar capacidad para interpretar en público con seguridad.
	Objetivos asociados: 4
3	Demostrar capacidad para superar progresivamente problemas técnicos concretos.
	Objetivos asociados: 2, 5.
4	Interpretar piezas musicales de memoria.
	Objetivos asociados: 6, 4.
5	Mostrar evolución de la capacidad de lectura a primera vista.
	Objetivos asociados: 1
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
	Objetivos asociados: 5, 10.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
	Objetivos asociados: 3, 4, 9.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO SEGUNDO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación del tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza los objetivos	*1-4*
Alcanza los objetivos	*5-6*
Supera los objetivos	*7-10*

100%	OBJETIVOS
10	1. Mostrar un grado de desarrollo, dentro de las exigencias de este nivel, que permita abordar los distintos **tipos de escritura** en un instrumento polifónico, como es el clave.
5	2. Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para **solucionar problemas** técnicos y musicales.
5	3. Controlar los **movimientos del cuerpo** para llegar a una buena calidad de sonido.
5	4. Conocer el **repertorio** que abarca la literatura clavecinística.
5	5. Conocer la **grafía de la ornamentación** y sus peculiaridades según el estilo.
10	6. Practicar el **contrapunto**.
10	7. Interpretar de **memoria** las obras del repertorio.
25	8. Comenzar a controlar los diferentes **tipos de articulación** por medio de la longitud de las notas dentro de su duración (ya no es la diferencia entre sttaccato-legato-non legato sino la longitud de cada nota según la importancia que tiene dentro de un motivo o frase).
25	9. Trabajar los **ornamentos** tanto técnica (independencia, rapidez y relajación de dedos) como musicalmente (diferentes signos, concepto de adorno, significado en la frase).

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO SEGUNDO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

COMPOSICIÓN	AUTOR	EDITORIAL
Tres sinfonías a tres voces.	Bach, J. S.	
Dos sonatas.	Scarlatti.	
Preludios 1 & 4 de L'Art de toucher le clavecín.	Couperin, F.	
Una pieza de música francesa:		
La d'Héricourt	Duphly	
La Ménétou	Couperin, F.	
La joyeuse & Fanfarinette	Rameau	
Una suite:	Haendel (no de las 8 Great Suites), Purcell, Böhm, etc.	
Una pieza española del S. XVII:	Martín y Coll	
Pasacalles I/II		
Xácaras		
El Bayle del Gran Duque		

CURSO TERCERO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Aplicación con autonomía de los conocimientos adquiridos para **solucionar problemas** de articulación, fraseo…
2	Conocer las **digitaciones** de autores de los siglos XVI y XVII y aplicarlas en la práctica.
3	Controlar **el toque** para la obtención de diferentes **dinámicas**.
4	Aplicar las posibilidades de **registración** teniendo en cuenta las características de la obra.
5	Practicar con facilidad la **lectura a primera vista**.
6	Practicar la **música de cámara** colaborando y aportando elementos personales para llegar a una interpretación coherente de conjunto.
7	Perfeccionamiento de la **memoria**.
8	Conocer el **repertorio solista** del instrumento.
9	Valorar la importancia del trabajo de **investigación** para interpretar la literatura del instrumento con factores históricos.
10	Comenzar a controlar los diferentes **tipos de articulación** por medio de la longitud de las notas dentro de su duración (ya no es la diferencia entre sttaccato-legato-non legato sino la longitud de cada nota según la importancia que tiene dentro de un motivo o frase).
11	Trabajar los **ornamentos** tanto técnica (independencia, rapidez y relajación de dedos) como musicalmente (diferentes signos, concepto de adorno, significado en la frase).

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO TERCERO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que se relaciona:

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Técnicas de estudio
2	• Escalas con digitaciones antiguas • Práctica de arpegios mayores.
3	Control muscular de los movimientos del cuerpo y los dedos.
4	La registración.
5	Práctica de la lectura a primera vista.
6	Normas de grupo.
7	Interpretación de al menos una obra de memoria.
8	Práctica e interpretación de composiciones.
9	Lectura y análisis de los prefacios a obras de G. Frescobaldi, F. Couperin…
10	Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: toque
11	Trinos de diferentes tipos.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

2	• Escalas con digitaciones antiguas aplicadas a las obras. • Práctica de arpegios menores
5	Práctica de la lectura a primera vista.
6	Control de la posición sentada ante el clave.
7	Interpretación de al menos una obra de memoria.
10	Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: toque y fraseo.
11	Trinos de diferentes tipos de acuerdo al compositor que se está trabajando.

TERCERA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

2	• Control de la musculatura encargada de mover los dedos. • Digitaciones antiguas: escalas, ornamentos, fraseo, etc…
3	Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: toque, fraseo, dinámicas…
7	Interpretación de al menos dos obras de memoria.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO TERCERO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 3º			
TITULO	**1ª EVALUACIÓN**	**2ª EVALUACIÓN**	**3ª EVALUACIÓN**

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO TERCERO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mostrar actitud positiva hacia la música y el instrumento.
	Objetivos asociados: 1, 9.
2	Mostrar capacidad para interpretar en público con seguridad.
	Objetivos asociados: 6, 8.
3	Demostrar capacidad para superar progresivamente problemas técnicos concretos.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4.
4	Interpretar piezas musicales de memoria.
	Objetivos asociados: 7, 8.
5	Mostrar evolución de la capacidad de lectura a primera vista.
	Objetivos asociados: 5.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
	Objetivos asociados: 11.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
	Objetivos asociados: 8, 10, 6.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO TERCERO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación del tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza los objetivos	*1-4*
Alcanza los objetivos	*5-6*
Supera los objetivos	*7-10*

100%	OBJETIVOS
10	1. Aplicar con autonomía de los conocimientos adquiridos para **solucionar problemas** de articulación, fraseo…
10	2. Conocer las **digitaciones** de autores de los siglos XVI y XVII y aplicarlas en la práctica.
10	3. Controlar **el toque** para la obtención de diferentes **dinámicas**.
5	4. Aplicar las posibilidades de **registración** teniendo en cuenta las características de la obra.
5	5. Practicar con facilidad la **lectura a primera vista**.
5	6. Practicar la **música de cámara** colaborando y aportando elementos personales para llegar a una interpretación coherente de conjunto.
5	7. Perfeccionar la **memoria**.
5	8. Conocer el **repertorio** solista del instrumento.
5	9. Valorar la importancia del trabajo de **investigación** para interpretar la literatura del instrumento con factores históricos.
20	10. Comenzar a controlar los diferentes **tipos de articulación** por medio de la longitud de las notas dentro de su duración (ya no es la diferencia entre sttaccato-legato-non legato sino la longitud de cada nota según la importancia que tiene dentro de un motivo o frase).
20	11. Trabajar los **ornamentos** tanto técnica (independencia, rapidez y relajación de dedos) como musicalmente (diferentes signos, concepto de adorno, significado en la frase).

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO TERCERO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

COMPOSICIÓN	AUTOR	EDITORIAL
Dos preludios y fugas (a 3 voces) de Das Wohltemperierte Clavier.	Bach, J. S.	
Dos sonatas	Scarlatti.	
Dos piezas de música francesa, incluido algún preludio de L'art de toucher le clavecin.	Couperin, F.	
Una pieza de música isabelina:		
The carmans whistle	Byrd, W.	
Callino casturame	Byrd, W.	
Fantasia XIII	Farnaby, Gilles.	
Una pieza italiana sencilla del siglo XVII:		
Balletto I, corrente e passacagli (libro I),	Frescobaldi	
Aria detto Balletto, Aria detta la Frescobalda (libro II)	Frescobaldi	
Ballo della Battaglia	Storace	

CURSO CUARTO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Perfeccionar la utilización de los **diferentes ataques** con una utilización coherente.
2	Adquirir un conocimiento cada vez mayor acerca de la **estructura formal** de diferentes obras –particularmente la fuga-.
3	Practicar con facilidad la **lectura a primera vista**.
4	Perfeccionar la técnica de interpretación en **obras contrapuntísticas**.
5	Adquirir un conocimiento cada vez mayor sobre la **ornamentación** según las escuelas.
6	Perfeccionar la **memoria**.
7	Interpretar un **repertorio** de obras representativas de los diferentes estilos de la literatura clavecinística correspondiente al nivel del curso.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO CUARTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que se relaciona:

PRIMERA EVALUACIÓN

1	• Control consciente y utilización de la relajación y tensión musculares. • Práctica de la técnica del clave: ataque. • Escalas con digitación antigua.
2	Práctica de un buen hábito de estudio, coherente y constante.
3	Práctica de la lectura a 1ª vista.
4	Práctica del contrapunto.
5	Lectura de textos de autores de los siglos XVII y XVIII sobre ornamentación: C. P. E. Bach, F. Couperin, M. de St. Lambert…
6	Interpretación de al menos una obra de memoria.
7	Práctica e interpretación de composiciones.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

1	• Control de la musculatura de la mano para producir un toque claro y preciso. • Práctica de la técnica del clave: ataque, independencia de los dedos… • Escalas y ornamentos con digitación antigua.
7	Práctica de un buen hábito de estudio de la técnica.

TERCERA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

1	• Control de la mano para producir un toque claro, preciso y musical. • Práctica de la técnica del clave: ataque, independencia de los dedos y velocidad.
5	• Escalas, ornamentos y fraseo con digitación antigua. • Práctica de un buen hábito de estudio de la ornamentación.
6	Interpretación de al menos dos obras de memoria.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO CUARTO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 4º			
TITULO	**1ª EVALUACIÓN**	**2ª EVALUACIÓN**	**3ª EVALUACIÓN**

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO CUARTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mostrar actitud positiva hacia la música y el instrumento.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
2	Mostrar capacidad para interpretar en público con seguridad.
	Objetivos asociados: 7.
3	Demostrar capacidad para superar progresivamente problemas técnicos concretos.
	Objetivos asociados: 1, 4, 5, 7.
4	Interpretar piezas musicales de memoria.
	Objetivos asociados: 6.
5	Mostrar evolución de la capacidad de lectura a primera vista.
	Objetivos asociados: 3.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
	Objetivos asociados: 5.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
	Objetivos asociados: 1, 2, 7.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO CUARTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación del tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza los objetivos	*1-4*
Alcanza los objetivos	*5-6*
Supera los objetivos	*7-10*

100%	OBJETIVOS
20	1. Perfeccionar la utilización de los **diferentes ataques** con una utilización coherente.
10	2. Adquirir un conocimiento cada vez mayor acerca de la **estructura formal** de diferentes obras –particularmente la fuga-.
10	3. Practicar con facilidad la **lectura a primera vista**.
10	4. Perfeccionar la técnica de interpretación en **obras contrapuntísticas**.
20	5. Adquirir un conocimiento cada vez mayor sobre la **ornamentación** según las escuelas.
10	6. Perfeccionar la **memoria**.
20	7. Interpretar un **repertorio** de obras representativas de los diferentes estilos de la literatura clavecinística correspondiente al nivel del curso.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO CUARTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

COMPOSICIÓN	AUTOR	EDITORIAL
Una suite francesa y un Preludio y Fuga (a 3 voces) de Das Wohltemperierte Clavier.	Bach, J. S.	
Dos sonatas	Scarlatti, Soler, etc.	
Dos piezas de música francesa:		
La convalescente	Couperin, F.	
La poule	Rameau	
Una fantasía	Sweelinck.	
Una obra de autor ibérico de los siglos XVI o XVII:		
Diferencias sobre La dama le demanda,		
Duuiensela	Cabezón	
Canção a 4	Carreira	

F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO

CURSO CUARTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba consistirá en la interpretación de 3 composiciones, de las que al menos una será interpretada de memoria:

- ***Composición 1, de memoria.***
- ***Composición 2.***
- ***Composición 3.***

Las obras serán elegidas por el alumno de las que pertenezcan al repertorio de su curso y tendrán las siguientes características:

- *Una obra de Bach.*
- *Una obra de Scarlatti.*
- *Una obra francesa.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para este curso se utilizarán los que aparecen con el número 4, 6 y 7.

4	Interpretar piezas musicales de memoria.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	
20	**Composición 1, de memoria.** 4. Interpretar piezas musicales de memoria. 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
40	**Composición 2.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
40	**Composición 3.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor, teniendo en cuenta los criterios aplicables a este tipo de prueba, procederá a obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas. Para ello los criterios utilizados serán puntuados de 0 a 10 y a continuación se aplicará realizará la media aritmética para obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas.

La **Calificación Final,** será la resultante de aplicar la ponderación establecida para cada composición, y será expresada con un número entero, sin decimales, para lo cual se aplicará el

redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

CURSO QUINTO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Ahondar en las **posibilidades dinámicas y expresivas** del clave a través del toque y los diferentes ataques.
2	Adquirir soltura en la **lectura a vista**.
3	Utilizar la **memoria**.
4	Conocer y practicar la **ornamentación** de diferentes escuelas, países, épocas…
5	Conocer y practicar las **digitaciones** antiguas.
6	Estudiar los tratados, prefacios y demás **fuentes** de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental antigua.
7	Practicar del **contrapunto improvisado** a 3 y 4 voces, en grado muy básico, para su posterior utilización en el continuo.
8	Ampliar y conocer el **repertorio** del clave como instrumento solista.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo de su curso con el que se relaciona:

PRIMERA EVALUACIÓN

1	• Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque. • Utilización de la registración. • Cambios de teclado. • Control consciente de la relajación y tensión musculares de dedos y cuerpo.
2	Práctica de la lectura a vista.
3	Procedimiento de memorización.
5	Escalas con digitaciones antiguas y modernas.
7	Bajo continuo, aplicado a las obras de clase.
8	• Práctica e interpretación de composiciones. • Práctica de un buen hábito de estudio, con constancia.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

1	• Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque, fraseo. • Control de la relajación y tensión musculares de dedos, cuerpo y la boca.
4	Ornamentos con digitaciones antiguas y modernas. Escuelas, países, épocas…
6	Escalas con digitaciones antiguas y modernas.
7	Bajo continuo como método de análisis de las obras de clase.
8	Práctica de un buen hábito de estudio, con constancia, regularidad e inteligencia.

TERCERA EVALUACIÓN

Se continuará profundizando en el dominio de los contenidos de la evaluación anterior, y además:

1	Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque, fraseo, dinámicas…
6	Escalas, ornamentos y fraseo con digitaciones antiguas y modernas.
7	Bajo continuo como método de análisis e interpretación de las obras de clase.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 5º			
TITULO	**1ª EVALUACIÓN**	**2ª EVALUACIÓN**	**3ª EVALUACIÓN**

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mostrar actitud positiva hacia la música y el instrumento.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
2	Mostrar capacidad para interpretar en público con seguridad.
	Objetivos asociados: 8, 6.
3	Demostrar capacidad para superar progresivamente problemas técnicos concretos.
	Objetivos asociados: 4, 5, 6
4	Interpretar piezas musicales de memoria.
	Objetivos asociados: 3, 8.
5	Mostrar evolución de la capacidad de lectura a primera vista.
	Objetivos asociados: 2.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
	Objetivos asociados: 4, 6, 7.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
	Objetivos asociados: 1, 6, 8.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO QUINTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación del tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza los objetivos	*1-4*
Alcanza los objetivos	*5-6*
Supera los objetivos	*7-10*

100%	OBJETIVOS
20	1. Ahondar en las **posibilidades dinámicas y expresivas** del clave a través del toque y los diferentes ataques.
5	2. Adquirir soltura en la **lectura a vista**.
5	3. Utilizar la **memoria**.
20	4. Conocer y practicar la **ornamentación** de diferentes escuelas, países, épocas…
10	5. Conocer y practicar las **digitaciones** antiguas.
10	6. Estudiar los tratados, prefacios y demás **fuentes** de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental antigua.
10	7. Practicar del **contrapunto improvisado** a 3 y 4 voces, en grado muy básico, para su posterior utilización en el continuo.
20	8. Ampliar y conocer el **repertorio** del clave como instrumento solista.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO QUINTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

COMPOSICIÓN	AUTOR	EDITORIAL
Un duetto & 2 Preludios y fugas (a 4 voces), de Das Wohltemperierte Clavier (I & II).	Bach, J. S.	
Dos sonatas	Scarlatti; Soler; etc.	
Dos piezas de música francesa.		
Una suite francesa del s. XVII	Champion de Chambonnières, D'Anglebert; Couperin, Louis; etc.	
Una toccata	Frescobaldi.	

F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO

CURSO QUINTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba consistirá en la interpretación de 4 composiciones, de las que al menos una será interpretada de memoria:

- ***Composición 1, de memoria.***
- ***Composición 2.***
- ***Composición 3.***
- ***Composición 4.***

Las obras serán elegidas por el alumno de las que pertenezcan al repertorio de su curso y tendrán las siguientes características:

- *Una obra de Bach.*
- *Una obra de Scarlatti.*
- *Una obra francesa.*
- *Una tocata de Frescobaldi.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para este curso se utilizarán los que aparecen con el número 4, 6 y 7.

4	Interpretar piezas musicales de memoria.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	
25	**Composición 1, de memoria.** 4. Interpretar piezas musicales de memoria. 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
25	**Composición 2.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
25	**Composición 3.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
25	**Composición 4.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor, teniendo en cuenta los criterios aplicables a este tipo de prueba, procederá a obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas. Para ello los criterios utilizados serán puntuados de 0 a 10 y a continuación se aplicará realizará la media aritmética para obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas.

La **Calificación Final,** será la resultante de aplicar la ponderación establecida para cada composición, y será expresada con un número entero, sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

CURSO SEXTO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Ahondar en las **posibilidades dinámicas y expresivas** del clave a través del toque y los diferentes ataques.
2	Adquirir soltura en la **lectura a vista**.
3	Utilizar la **memoria**.
4	Practicar el **bajo continuo**. Francia (s. XVIII).
5	Conocer y practicar la **ornamentación** de diferentes escuelas, países, épocas…
6	Conocer y practicar las **digitaciones** antiguas.
7	Estudiar los tratados, prefacios y demás **fuentes** de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental antigua.
8	Practicar el **contrapunto improvisado** a 3 y 4 voces, en grado muy básico, para su posterior utilización en el continuo.
9	Ampliar y conocer el **repertorio** del clave como instrumento solista: Conciertos y Música de cámara con clave obligado.
10	**Actuar en público,** y en la tercera evaluaicón realizando un **recital** que incluya obras de diferentes épocas y estilos.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

1	• Control consciente de la relajación y tensión musculares de dedos y cuerpo. • Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque. • Utilización de la registración. • Cambios de teclado.
2	Práctica de la lectura a vista.
3	Dominio de la memoria para ser capaz de tocar dos obras sin la partitura delante.
4	Bajo continuo aplicado a la técnica clavecinística.
6	Escalas con digitaciones antiguas y modernas.
7	Tratados, prefacios y demás fuentes de información de la música antigua.
8	El contrapunto. Práctica.
9	Práctica e interpretación de composiciones. Práctica de un buen hábito de estudio, con constancia, regularidad e inteligencia.
10	Autocontrol, dominio instrumental, seguridad en la puesta en escena y resolución de posibles contratiempos que puedan surgir durante la interpretación.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	• Control de la relajación para tocar de forma clara y precisa. • Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque, fraseo.
4	Bajo continuo aplicado a la técnica y análisis de la literatura del clavecín.
5	Ornamentación con digitaciones antiguas y modernas.

TERCERA EVALUACIÓN

1	• Control de la relajación para tocar de forma clara y precisa, con un sentido musical y expresivo. • Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque, fraseo, dinámicas…
6	Escalas, ornamentación y fraseo con digitaciones antiguas y modernas.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 6º			
TITULO	**1ª EVALUACIÓN**	**2ª EVALUACIÓN**	**3ª EVALUACIÓN**

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Mostrar actitud positiva hacia la música y el instrumento.
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
2	Mostrar capacidad para interpretar en público con seguridad.
	Objetivos asociados: 9, 10.
3	Demostrar capacidad para superar progresivamente problemas técnicos concretos.
	Objetivos asociados: 4, 5, 6
4	Interpretar piezas musicales de memoria.
	Objetivos asociados: 3, 9.
5	Mostrar evolución de la capacidad de lectura a primera vista.
	Objetivos asociados: 2.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
	Objetivos asociados: 5, 7.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
	Objetivos asociados: 1, 7, 9, 10.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO SEXTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación del tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza los objetivos	*1-4*
Alcanza los objetivos	*5-6*
Supera los objetivos	*7-10*

%	OBJETIVOS
10	1. Ahondar en las **posibilidades dinámicas y expresivas** del clave a través del toque y los diferentes ataques.
5	2. Adquirir soltura en la **lectura a vista**.
5	3. Utilizar la **memoria**.
10	4. Practicar el **bajo continuo**. Francia (s. XVIII).
10	5. Conocer y practicar la **ornamentación** de diferentes escuelas, países, épocas…
10	6. Conocer y practicar las **digitaciones** antiguas.
10	7. Estudiar los tratados, prefacios y demás **fuentes** de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental antigua.
10	8. Practicar el **contrapunto improvisado** a 3 y 4 voces, en grado muy básico, para su posterior utilización en el continuo.
10	9. Ampliar y conocer el **repertorio** del clave como instrumento solista: Conciertos y Música de cámara con clave obligado.
20	10. **Actuar en público,** y en la tercera evaluaicón realizando un **recital** que incluya obras de diferentes épocas y estilos.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO SEXTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra pautada, tiza o rotulador y borrador, atril, sillas, una mesa, un espejo, equipo de música, metrónomo, afinador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

COMPOSICIÓN	AUTOR	EDITORIAL
12 duetti & una Suite Inglesa (nº 2, 3 ó 4) o una Partita (nº 1 ó 3)	Bach, J. S.	
Dos sonatas	Scarlatti, Soler, etc.	
Una suite francesa	Couperin, Rameau, Forqueray, etc.	
Una pieza grande del repertorio isabelino		
Pavana Lachrymae de Dowland/Byrd	Dowland, J./Byrd	
Toccata o Lamento	Froberger	
Una toccata italiana del S. XVII	Frescobaldi, Trabaci, Rossi, etc.	
Una sonata preclásica	Bach, C.P.E.; Bach, J. Ch.; Haydn, J.; etc.	

F. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA

CURSO SEXTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

La prueba consistirá en la realización del **Recital**.

- **Perfil A** (30 minutos).
- **Perfil B** (15 minutos).

Esta prueba consistirá en la interpretación de 4 composiciones, de las que al menos una será interpretada de memoria:

- ***Composición 1, de memoria.***
- ***Composición 2.***
- ***Composición 3.***
- ***Composición 4.***

Las obras serán elegidas por el alumno de las que pertenezcan al repertorio de su curso y tendrán las siguientes características:

- *Una obra de Bach.*
- *Una obra de Scarlatti.*
- *Una obra francesa.*
- *Una tocata de Frescobaldi.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para este curso se utilizarán los que aparecen con el número 4, 6 y 7.

4	Interpretar piezas musicales de memoria.
6	Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación.
7	Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	
25	**Composición 1, de memoria.** 4. Interpretar piezas musicales de memoria. 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
25	**Composición 2.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
25	**Composición 3.** 6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.
25	**Composición 4.**

	6. Mostrar evolución de los conocimientos para interpretar los signos de ornamentación. 7. Mostrar calidad de sonido y conocimiento sobre la interpretación de diferentes estilos.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor, teniendo en cuenta los criterios aplicables a este tipo de prueba, procederá a obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas. Para ello los criterios utilizados serán puntuados de 0 a 10 y a continuación se aplicará realizará la media aritmética para obtener la calificación de cada una de las composiciones interpretadas.

La **Calificación Final,** será la resultante de aplicar la ponderación establecida para cada composición, y será expresada con un número entero, sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.